



Directriz Técnica

MANEJO DE LOS SENDEROS

Administrativa: APA/DT/001/08

Resolución Vigencia: Desde el 31 de Octubre de 2011, hasta 31 de Octubre de 2012

Es permitido:

- 1.- Que a los senderos ingresen 20 personas, por día en grupos de 6 personas y debe existir un intervalo de 20 minutos en cada una de ellos.
- 2.- Acampar, cocer alimentos, encender fogatas en el Parque Nacional, en áreas habilitadas para este fin, en no mas de de 3 grupos por noche, por cada sitio turístico.
- 3.- Acampar y encender fogatas para cocer alimentos en los predios los eco albergues comunitarios, sin límite de noches permitidas.
- 4 Durante los recorridos en los senderos, cada grupo debe estar acompañado obligatoriamente por un guía local y/o con preferencia guías de los eco albergues.
- 5- Realizar incursiones nocturnas en los senderos para turismo con el apoyo de un guía autorizado por la Dirección del Área Protegida.

No es permitido:

- 1.- Ingresar a los atractivos, sin el permiso de ingreso otorgado por el Área Protegida
- 2.- Permanecer en los albergues, áreas de acampada, realizar recorridos por los senderos sin antes haberse registrado en el libro de visitas habilitados para este fin.
- 3.- Ingresar a los senderos sin el apoyo de un guía autorizado autorizado por la Dirección del Area Protegida
- 4.- Extraer recursos naturales o cualquier otro producto natural., escribir grafitis en árboles u otro sirtio, quemar en las cercanía de los senderos.
- 5.- Lavar platos, ollas, ropa, etc, en los ríos o pozas, debiendose realizar esta actividad, a una distancia no menos de 50 m., de las mismas.
- 6.- Realizar rutas no autorizadas, abrir nuevos senderos, acampar y/o encender fogatas en lugares no autorizados.

Obligaciones del operador:

- 1.- Diseñar y armar su oferta turística de acuerdo a la presente norma.
- 2.- Utilizar los servicios que ofrecen los eco albergues de las comunidades
- 3.- Contratar guías de locales y/o con preferencia de los eco albergues para ingresar a los senderos.
- 4.- Obtener el permiso de ingreso al del APA y/o los eco albergues
- 5.- Al salir llevarse toda la basura con sigo (biodegradables y no biodegradables), hasta los centros poblados donde exista manejo de basura.

Obligaciones del Turista:

- 1.- Contratar los servicios de una empresa operadora de turismo acreditada por la Dirección del Áre Protegida
- 2.- Respetar la flora, fauna, ecosistema, los usos y costumbres de los comunarios.
- 3.- Obedecer las indicaciones del guía en cuanto al uso de los senderos, a las áreas de descanso, al tratamiento de la basura, de las eses fecales, del consumo de agua y frutos.
- 4.- No salirse de los senderos, no separarse del grupo o del guía.
- 5.- Tomar todas las precauciones parta resguardar su propia seguridad
- 6.- Si se presenta una emergencia fisiológica, lejos de los baños del eco albergue cabar en el suelo, evacuar, cubrir con tierra lo defecado y sacar el papel higienico en un recipiente seguro.

La omisión o incumplimiento a la presente Directriz Técnica, será sancionada de acuerdo a normas vigentes del Área Protegida Amboró.



Directriz Técnica



La omisión o incumplimiento a la presente Directriz Técnica, será sancionada de acuerdo a normas vigentes del Área Protegida Amboró.



Directriz Técnica

Obligaciones del Guía:

- 1.- Recoger la basura que se pudiera quedar en el sendero.
- 2.- Velar por el respeto al medio ambiente, la flora, fauna, el ecosistema, los usos y costumbres de los comunarios.
- 3.- Velar por la seguridad del turista tomando las precauciones necesarias, mientras este a su cargo.
- 5.- No consumir y/o permitir el consumo de bebidas alcoholicas de sus turistas, mientras esteen bajo su responsabilidad
- 6.- Ingresar con los turistas a los senderos, portando un botiquin de primeros auxilios.

Obligaciones de los eco albergues:

- 1.- Brindar una atención adecuada al turista para recibir una justa remuneración por el servicio prestado.
- 2.- Mantener el albergue en condiciones higiénicas y saludables para una mejor atención al cliente.
- 3.- Realizar un mantenimieto periódico al albergue y los senderos turísticos.
- 4.- Contar con un sistema de manejo de basura, para minimizar los impactos ambientales
- 5.- No provocar ruidos molestos, ni poner música a volúmenes altos, principalmente en horas de la noche.

La omisión o incumplimiento a la presente Directriz Técnica, será sancionada de acuerdo a normas vigentes del Área Protegida Amboró.



Directriz Técnica

Sitio Turístico: Mataracú

Ubicación: Provincia Ichilo, Municipio de San Carlos, Comunidad de Mataracú

Se ingresa por Santa Fe de Yacapaní, el sitio turístico se encuentra a 21 Km., se cruza por los ríos Surutú, Isama, Yantatá, faltando 5 Km., existe una bifurcación con señalización bien definida, se aparta hacia la derecha, se cruza el río Mataracú y se llega a la comunidad del Mismo Nombre. Pasando la comunidad a aproximadamente 2 km., se llega al campamento de Guarda parques, que es el límite donde empieza el Parque Nacional (PNA).

Descripción de la planta turística:

Con respecto a la planta turística, se pueden encontrar dos emprendimientos, el eco albergue comunal de tipo rústico y el Mataracú tent camp que es privado.

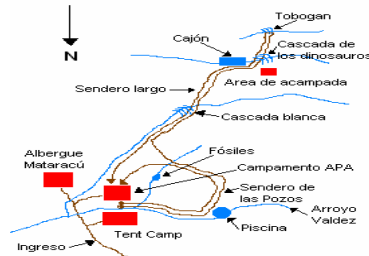
El eco albergue Comunal, consta de cinco módulos, el primero el área habitacional que tiene una capacidad para diez camas, el segundo un área social para comedor y sala de reuniones, el tercero es el área de cocina, el cuarto es el baño y ducha con agua corriente, el quinto es un área de camping para 6 carpas biplazas.

El Mataracú Tent Camp, es un campamento que cuenta con cuatro carpas grandes, con piso de madera, tiene una capacidad para 6 camas cada una. Cada carpa cuenta con dos dormitorios (un dormitorio con cama matrimonial en la planta baja y un dormitorio con 4 camas en el primer piso), un baño y ducha.

Descripción del sitio:

Dentro de lo que se puede considerar como atractivos turísticos, se pueden mencionar los siguientes:

- Pozas o piscinas naturales
- Cajones de rocas
- Toboganes con piscinas naturales
- Caídas de agua o cascadas
- Bosques primarios y secundarios
- Aves, pequeños y grandes mamíferos



La totalidad de los atractivos, se encuentra en la categoría Parque Nacional (PNA), para poder acceder a estos atractivos, se cuenta con dos senderos: uno, el sendero Las pozas, que se puede recorrer en dos o tres horas, cuyo principal atractivo, son las pozas o piscinas naturales de agua cristalina, donde se puede refrescar y practicar natación, y otros atractivos son los bosques y lianas o bejucos,

Senderos y recorridos permitidos

El otro sendero, es el sendero de los dinosaurios, en el que, además de caminar por bosques primarios y secundarios, se tiene la oportunidad de visitar diferentes cascadas como la cascada blanca y la cascada de los dinosaurios. En el camino se pueden visitar lugares como las cuevas, el mirador, los fósiles de los dinosaurios y por supuesto disfrutar de pozas naturales, también por este sendero se puede acceder a los resbalines o toboganes naturales.

Áreas de acampada permitidos

La primera área de acampada, se encuentra en el área de acampada de proyecto de ecoturismo de la comunidad, La segunda área de acampada se encuentra a 100 metros de la caída de agua de nombre Dinosaurio.

La omisión o incumplimiento a la presente Directriz Técnica, será sancionada de acuerdo a normas vigentes del Área Protegida Amboró.



Directriz Técnica

Sitio Turístico: Laguna Verde

Ubicación: Provincia Ichilo, Municipio de San Carlos, Comunidad Oriente Chichas

Para llegar a este sitio turístico Laguna Verde, se ingresa por la población de Santa Fe de Yapacaní, desde la carretera se ingresa a la derecha, se recorre aproximadamente 20 Km. El recorrido se la hace atravesando los ríos Surutú, Isama, Yantatá y Mataracú, 5 Km antes de llegar al eco albergue, existe una bifurcación debidamente señalado, el camino que lleva a Laguna Verde es el de la izquierda.

Descripción de la planta turística:

Con respecto a la planta turística, existe un albergue de 4 módulos, construido con ladrillos, la parte habitacional tiene una capacidad para diez a doce camas, un área social para comedor y sala de reuniones, dos baños con agua corriente y un área de acampada para cuatro carpas biplaza.

Descripción del sitio:

Dentro de lo que se puede considerar como atractivos turísticos, se pueden mencionar los siguientes:

- Mirador natural
- La laguna verde
- 2 Caídas de agua o cascadas
- Bosques secundarios
- Bosque primarios
- Aves
- Huellas de animales salvajes



Senderos y recorridos permitidos

Los atractivos de esta zona se encuentran en su totalidad en el Área Natural de Manejo Integrado (ANMI), en una reserva forestal de la comunidad, para poder acceder a sus atractivos, se cuenta con un sendero que comienza en el eco albergue, cuyo primer tramo llega hasta la Laguna Verde, y se lo recorre en dos horas aproximadamente. El segundo tramo se lo realiza en cuatro horas y va hasta la cascada, todo este recorrido se la hace por un sendero de ida y vuelta.

Áreas de acampada permitidos

El único área de acampada que se cuenta en la zona es el de la empresa de ecoturismo de la comunidad.

La omisión o incumplimiento a la presente Directriz Técnica, será sancionada de acuerdo a normas vigentes del Área Protegida Amboró.



Directriz Técnica

Sitio Turístico: La Chonta

Ubicación: Provincia Ichilo, Municipio de Buena Vista, Comunidad Carbones

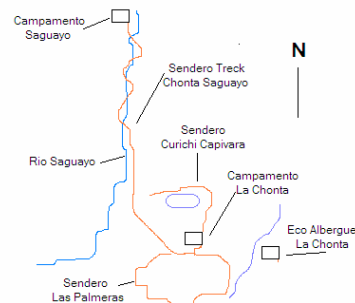
Se ingresa por Buena Vista, por el camino que va a Huaytú, desde el sitio llamado La Terminal de Huaytú, se aparta a la derecha, se avanzan 14 km., hasta llegar al sitio turístico, para cruzar este sitio se tiene que cruzar el río Surutú que es muy caudaloso en época de lluvia.

Descripción de la planta turística:

Existe un eco albergue rústico administrado por comunarios, los ambientes constan de tres módulos construido con madera y motacú, el primer módulo es el habitacional que tiene dos dormitorios con una capacidad para 8 camas, el segundo módulo es el área social para comedor y reuniones, al frente está la cocina, el tercero es el módulo de baños y duchas con agua corriente. También cuenta con un área de camping para 6 carpas biplazas.

Descripción del sitio: Como atractivos turísticos en el sitio, se pueden mencionar:

- Cajones
- Ríos
- Curichi de agua
- Quebradas
- Bosques secundarios
- Bosques primarios
- Mirador al río Saguayo



Senderos y recorridos permitidos

La totalidad de los senderos se encuentra en la categoría de manejo Parque Nacional (PNA), para acceder a los atractivos se cuenta con cuatro senderos: El primero, es conocido como el sendero de Las Palmeras, es un sendero de unas 3 horas de caminata, en el que se pueden ver quebradas, helechos, plantas medicinales y un mirador. El segundo es el que baja al río Saguayo, donde se pueden observar huellas de animales, disfrutar de las pozas con natación, este sendero es el que se utiliza para caminatas al campamento de Guarda parques Saguayo. El tercer sendero, parte del campamento de guarda parques hasta llegar a un curichi, en este sitio se puede observar gran variedad de aves, el recorrido se lo hace de ida y vuelta por el mismo tramo.

El cuarto sendero, es utilizado para hacer un treck (caminata larga), que tiene una duración de aproximadamente 9 horas continuas, por lo que es necesario acampar por una noche en este recorrido. El sendero comienza desde el campamento de Guarda parques de La Chonta, sigue paralelo al río Saguayo, en la parte final del treck, se atraviesa varias veces el río, hasta llegar al campamento de Guarda parques de nombre Saguayo.

Áreas de acampada permitidas

La primera área de acampada, se encuentra en el área de acampada de proyecto de ecoturismo de la comunidad, La segunda área de acampada se encuentra en el lugar denominado quebrada juvenil.

La omisión o incumplimiento a la presente Directriz Técnica, será sancionada de acuerdo a normas vigentes del Área Protegida Amboró.



Directriz Técnica

Sitio Turístico: Jardín de las Delicias

Ubicación: Provincia Andres Ibañes, Municipio El Torno, Comunidad Jardín de las Delicias

Se ingresa por El Torno, cruzando el río Piraí, se toma el camino que va hacia la forestal, siguiendo la señalización puesta por la alcaldía, se puede llegar hasta el sitio turístico que está a unos 35 km., de El Torno y a unos 70 de la ciudad de Santa Cruz.

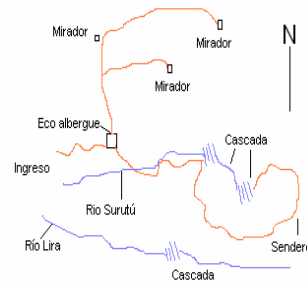
Descripción de la planta turística

Con respecto a la planta turística, se puede decir que la totalidad de la infraestructura y los atractivos se encuentran en el Area Natural de Manejo Integrado (ANMI). Existe un eco albergue de 4 módulos construido con ladrillos, el primer módulo es, la parte habitacional con capacidad de 10 a 12 camas, el segundo módulo es un área social para reuniones y un comedor, el tercer módulo cuenta de dos baños y duchas con agua corriente, el cuarto módulo es un área de acampada con capacidad para 4 carpas biplaza.

Descripción del sitio:

Entre los atractivos turísticos de la zona se puede mencionar:

- Sendero de interpretación natural
- 3 caídas de agua de hasta 70 m.
- Pozas o piscinas naturales
- Miradores
- Aves
- Maníferos pequeños y
- Granjas lecheras



Senderos y recorridos permitidos

En esta zona se cuenta con 3 senderos turísticos, el primero comienza en el eco albergue, se sigue bordeando el río Surutú por un sendero empinado y se llega a la primera caída, el segundo sendero comienza también en el eco albergue, después de 100 m., aproximadamente se desvía a la derecha se sigue por el filo del cerro, luego se hace una bajada pronunciada hasta llegar a la segunda caída, el tercer sendero comienza en el eco albergue, se toma un rumbo opuesto a los anteriores senderos, el comienzo es por un camino caterero de donde se aparta a la derecha, se ingresa por un sendero hasta llegar al mirador, este mirador permite observar tres caídas de agua a la vez. También se puede visitar una hacienda o granja lechera para hacer agro turismo.

Áreas de acampada permitidos

El único área de acampada que se cuenta en la zona es el de la empresa de ecoturismo de la comunidad.

La omisión o incumplimiento a la presente Directriz Técnica, será sancionada de acuerdo a normas vigentes del Área Protegida Amboró.



Directriz Técnica

Sitio Turístico: Volcanes

Ubicación: Provincia Florida, Municipio de Samaipata, Comunidad de Volcanes

El sitio turístico, se encuentra a 87 Km, de la ciudad de Santa Cuz, El acceso se la realiza a pie o a caballo, se ingresa por Bermejo, se sigue el curso del río una distancia aproximada a 5 km., el recorrido se la hace cruzando 10 veces el río, despues de dos a tres horas de caminta, se llega al sitio turístico.

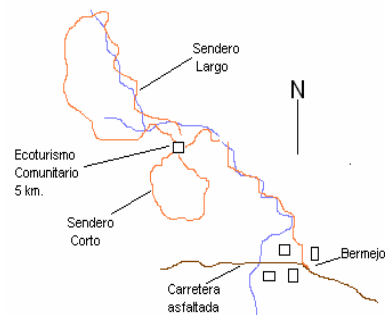
Descripción de la planta turística

Existe un proyecto de ecoturismo comunitario, construido con adobe, piedra, madera y jatata. Cuenta con cinco módulos: el primer módulo es un comedor construido con madera y techo de palma, el segundo es un módulo para 6 camas, el techo es de jatata, las paredes de adobes y piedras, el tercer módulo cuenta con una batería para baños con agua corriente, el cuarto módulo es la cocina, y el quinto es un área de acampada para 10 carpas biplaza.

Descripción del sitio:

Entre los atractivos turísticos de la zona se puede mencionar:

- Río
- Montañas
- Nidos de loros
- Vizcachas
- Bosques secundarios
- Bosques primarios
- Cajones
- Caída de agua



Senderos y recorridos permitidos

Cuenta con dos senderos, la primera se la realiza en 2 horas, para recorrerla, sube a una montaña de roca (laja), desde donde se pueden ver los nidos de loros y viscachas, igualmente se puede ver el paisaje de los alrededores, especialmente al amanecer y el atardecer. El segundo sendero esta orillando al río, se recorre una caminata de aproximadamente 5 horas, se va por la playa, ingresa al bosque, sube una montañas poco pronunciadas y unos encajonamientos de rocas llamados cuevas.

Áreas de acampada permitidos

La primera área de acampada, se encuentra en el área de acampada de proyecto de ecoturismo de la comunidad, La segunda área de acampada se encuentra en el de nombre pico de loro.

La omisión o incumplimiento a la presente Directriz Técnica, será sancionada de acuerdo a normas vigentes del Área Protegida Amboró.



Directriz Técnica

Sitio Turístico: La Yunga

Ubicación: Provincia Florida, Municipio de Mairana, Comunidad La Yunga

Para llegar a La Yunga, se ingresa por Mairana, se aciende por un camino vecinal 12 km., y se llega hasta la comunidad La Yunga. Para llegar a los senderos turísticos, se debe acender otros 5 km.

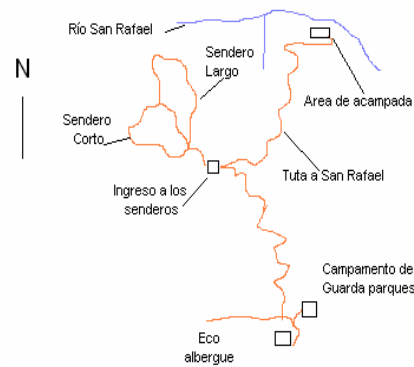
Descripción de la planta turística

Existe un eco albergue de cinco módulos, construido con tabique, el primero es el habitacional, cuenta con dos dormitorios con capacidad para 6 camas, el segundo es el área social, comedor y sala de reuniones, el tercer, es la batería de baños y duchas con agua corriente, el cuarto es la cocina y el quinto el área de acampada. La comunidad tiene una capacidad de albergar a 30 personas (si traen sus carpas).

Descripción del sitio:

Entre los atractivos turísticos mas importantes podemos mencionar:

- Bosque de helechos gigantes
- El sincho de los loros
- Pinturas rupestres
- La laguna de los quemados
- El mirador
- Río San Rafael
- Bosques secundarios
- Bosques primarios
- Diversidad de aves
- Mamíferos pequeños y grandes
- Bosque de criptogamas



Senderos y recorridos permitidos

Cuenta con tres senderos: uno conocido como el circuito corto, otro conocido como el circuito largo y el otro conocido como ruta a San Rafael, el primero se lo realiza en dos o tres horas, y pasa por el bosque de helechos gigantes, este sendero tiene pasarelas y graderías de madera que impide el impacto sobre el suelo y también cuenta con barandas o pasarelas que brindan seguridad. El segundo recorrido se lo realiza en 4 o 5 horas que pasa por una variedad de bosques, se ingresa por el primer sendero, y desde el mirador se aparta hacia la izquierda, permite apreciar una variedad de bosques. El tercer recorrido se lo realiza, por un sendero empinado que conduce al cincho de los loros y al río san rafael.

Vale resaltar que en la comunidad, hay gente que tiene un gran conocimiento de plantas medicinales, las cuales se pueden adquirir, previa explicación de la forma de uso.

Áreas de acampada permitidos

La primera área de acampada, se encuentra en el área de acampada de proyecto de ecoturismo de la comunidad, La segunda área de acampada se encuentra en el lugar denominado río San Rafael.

La omisión o incumplimiento a la presente Directriz Técnica, será sancionada de acuerdo a normas vigentes del Área Protegida Amboró.